

SEÑORA

CATALINA URIBARRI JARAMILLO

FISCAL INSTRUCTOR

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE

PRESENTE

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento Expediente Rol D-021-2018

En ejercicio del derecho consagrado en el Art. 42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medioambiente, la empresa Agrícola Santa Marta de Liray, que fue objeto de la formulación de cargos contenida en la Resolución Exenta N° 1/ rol D-021-2018, de fecha 05 de Abril 2018, viene en presentar el siguiente Programa de Cumplimiento Reformulado con las observaciones entregadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, que comprende un plan de acciones y metas para cumplir satisfactoriamente con la Normativa Ambiental.

Se acompaña en documento adjunto el programa de Cumplimiento.

Se adjunta también en formato digital.

Le saluda



JOSE LUIS MOURE BARROS

REPRESENTANTE LEGAL

16.609.174-8

